

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON  
ELECCIONES 2016  
RESOLUCIÓN, IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO**

**ASISTENTES**

D. Javier Romeu Verdejo

Dña. Aránzazu Barriga Beato

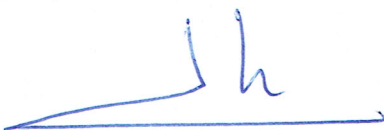
D. Justo Martínez Gómez

En Huelva, siendo las 12:00 horas del día 19 de julio de 2020, reunidos los arriba citados en la sede de la Federación Andaluza de Bádminton, en la calle Alfonso XII 34, 1º de esta ciudad, resuelven, por unanimidad, según reclamaciones recibidas al censo:

- Incluir en el censo de árbitros a Dña. Elena Armenteros Martínez, por cumplir los requisitos establecidos.
- Incluir el cambio de Presidente/a de los Clubes CB Baena, CB Córdoba, CB Alhaurín de la Torre, y CB Triana.
- No incluir en el censo a D. Álvaro Flores Recio por no estar federado en la temporada 2018/2019, tal y como es preceptivo a tenor del artículo 29.1 b).
- No incluir en el censo a D. Juan Antonio Chulián Guerrero, por estar fuera de plazo la reclamación, al haberse recibido el día 17 de julio, un día más tarde del plazo establecido.
- Habiendo esta comisión observado de oficio un error en la circunscripción de Granada, no coincidente con el Censo General de Clubes, procede a subsanar el citado error, y excluye del censo de la circunscripción electoral de Granada al CB Padul y procede a incluir al CB Otura, tal y como consta en el Censo General.
- La impugnación/reclamación al censo presentada por D. Iván Prado Junquera, no se puede tener por presentada toda vez que consta incluido en el censo de técnicos y entrenadores, por lo que no tiene motivo su impugnación/reclamación.

Que no habiéndose recibido más reclamaciones ni impugnaciones al censo, y habiendo personas que forman parte de más de un estamento, sin que hayan presentado escrito solicitando pertenecer a uno de ellos, esta Comisión procede de oficio, a inscribirlas en un solo censo con la excepción de los representantes de los clubes, al considerar que cuando votan en nombre de la entidad no lo hacen como personas físicas, procediendo a la proclamación del censo definitivo.

VºBº



Javier Romeu Verdejo  
Presidente



Aránzazu Barriga Beato  
Secretaria